

OF. DIPLAN/CIV 576-2021
Guatemala, 29 de junio de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegria
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFI 181-2021 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación Física CO2F No. 5373 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTA 2, por un monto de Q.23,518,268.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Licda. Luz María Uruyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.
Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia:
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
WWW.CIV.GOV.GU

RECEPCION
SECRETARIA GENERAL DE CUENTAS
RECEPCION DE DOCUMENTOS
01 JUL 2021
A las Hrs. Letras

RECEPCION
SEGFI
01 JUL 2021
HORA: 10:41 NOMBRE: DGC



SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA --SNIP--

Fecha emision : 24/06/2021
Hora emision : 13:27:15
Pagina : 1 de 1

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

2

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion No COMPROBANTE
Unid. Ejec. : DIRECCION GENERAL DE CAMINOS 24/06/2021 5373

Tipo Documento	Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-038-2021-MF	1806/2021	1806/2021	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS							
SNIP	Descripcion de la Meta			Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS SECUNDARIAS							
Estructura : 11-1-2							
228161	REPOSICION CARRETERA RUTA RD-SCH-05, TRAMO: BRUJACION CA-02 OCCIDENTE, MAZATENANGO - SANTO DOMINGO SUCHITEPEQUEZ, SUCHITEPEQUEZ			5.56	1.07	4.49	Kilometro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS							
Estructura : 11-1-2							
224119	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-PET-02, TRAMO: SAN JOSE - BRUJACION RD-PET-03, EL REMATE, PETEN			3.16	1.88	1.28	Kilometro

METAS INCREMENTADAS						
SNIP	Descripción de la Meta		Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS						
Estructura : 11-1-2						
190124	MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 12 DEL TRAMO: LAS CRUCES - PUESTO FRONTERO BETHEL, PETEN		6.58	4.14	10.72	Kilometro

DESCRIPCION :

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION
Modificacion de Metas Fisicas Segun Transferencia de Q23,518,268.00

APROBADA

Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodriguez
Vicepresidente Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
24/06/2021



Guatemala,
21 de junio de 2021

3

RESOLUCIÓN SEG FIS No. 181-2021

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 de la Dirección General de Caminos -DGC- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. La Dirección General de Caminos -DGC- adjunta el comprobante de Modificación de Metas CO2F No. 5373 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de veintitrés millones, quinientos dieciocho mil, doscientos sesenta y ocho quetzales exactos (Q.23,518,268.00) para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2021; **CONSIDERANDO**; con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO**: Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO**: Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE**:



PRIMERO: aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.



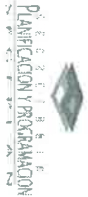
VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Josué Edmundo Lénus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA -SNIP-

Fecha emision : 21/06/2021
Hora emision : 15:01:53
Pagina : 1 de 1

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA COZF

5

Institucion	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No COMPROBANTE	
Unid Ejec:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	21/06/2021	5373	
Tipo Documento	Respado	Clase Documento	No Doc Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-038-2021-MF	18/06/2021	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS						
SNIP	Descripción de la Meta		Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS SECUNDARIAS						
Estructura : 11-1-2						
228161	REPOSICION CARRETERA RUTA RD-SC4-05, TRAMO: BIFURCACION CA-02 OCCIDENTE, MAZATENANGO - SANTO DOMINGO SUCHITEPEQUEZ SUCHITEPEQUEZ		5.56	1.07	4.49	Kilometro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS						
Estructura : 11-1-2						
224119	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-PET-02, TRAMO: SAN JOSE - BIFURCACION RD-PET-03, EL REMATE, PETEN		3.16	1.88	1.28	Kilometro

METAS INCREMENTADAS						
SNIP	Descripción de la Meta		Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS						
Estructura : 11-1-2						
190124	MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 12 DEL TRAMO: LAS CRUCES - PUERTO FRONTERIZO BEIHEL, PETEN		6.58	4.14	10.72	Kilometro

DESCRIPCION :

Modificacion de Metas Fisicas Segun Transferencia de Q23,518,268.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:
RECIBIDA

Licda. Luz Maria Orcuyo
Directora
Direccion de Planificacion y Desarrollo Institucional
- DIFPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
21/06/2021
Sergio González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

-1120-

6

Oficio No.: DPE-SNIP-042/21
Guatemala, 18 de junio de 2021

Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Estimada Licenciada Urcuyo:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la modificación de metas físicas, debida a una transferencia presupuestaria por un monto de Q23,518,268.00, siendo la documentación siguiente:

- *Justificación*
- *Matriz Reprogramación del Programa de Inversión de Obra Física y Financiera*
- *Co2f "Comprobante de Modificación Física" generado por el SNIP "Sistema Nacional de Inversión Pública"*
- *Listado General de Reprogramación de SNIP*
- *Resolución DPE-038-2021-MF*

Sin otro particular, agradezco su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente

Lic. Delfino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
RECEBIDO
18 JUN 2021
Recibido a las: 14 Horas: 19 Min.
Firma:

Vo. Bo.

Inge. José Rolando Fuentes Handal
Director a.i.
Dirección General de Caminos

JUSTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE METAS FÍSICAS POR UN MONTOS DE Q23,518,268.00

Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente y en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), para el alcance de las metas físicas de los proyectos ingresados en el presente año fiscal. Para el Presupuesto de Egresos y modificaciones físicas según meta, se aprueban a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Y considerando que el Decreto No.25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, Artículo 75. Inversión, establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física y Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas.

Las autoridades de la Dirección General de Caminos se ven en la necesidad de realizar modificaciones de obras, que permita el incremento de las metas físicas, para darle continuidad a los proyectos que se encuentran en ejecución por lo que con la finalidad de aprovechar adecuadamente los recursos se proponen modificaciones en los renglones de gasto de los diferentes proyectos Snip, con el propósito de brindar a la población un servicio eficiente apoyando así la reactivación económica del país.

De acuerdo a un análisis realizado a los techos presupuestarios aprobados por la máxima autoridad del Ministerio de Comunicaciones es importante readequar proyectos Snip derivado de lo siguiente:

- Dentro de la programación de proyectos realizada por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, se cuenta con techos de trabajo aprobados, que corresponden al Proyecto Snip 264919 - AMPLIACION CARRETERA A 4 CARRILES ANILLO C-50. RD ESC-09, TRAMO VII: EL OBRAJUELO, GUATEMALA - GUANAGAZAPA, ESCUINTLA. El cual a la fecha se encuentra en estado no activo, por lo que de acuerdo a la legislación vigente no es procedente este proyecto para ejecución física.

- Dentro de la cartera de proyectos contemplados para continuar su ejecución en esta Institución se encuentra el Proyecto Snip 190124 - MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 12 DEL TRAMO: LAS CRUCES - PUESTO FRONTERIZO BETHEL, PETEN, derivado a que este proyecto se encuentra en la ruta de importancia comercial de las comunidades del país deriva el propósito de brindar a la población un servicio eficiente, que contribuya con la economía del país, por lo que se le asignaran recursos para darle continuidad a las estimaciones de trabajo en base a los contratos suscritos.



- Corresponde sustituir los techos de trabajo aprobados por las autoridades del Ministerio de Comunicaciones disminuyéndolos del Proyecto Snip 264919; y aumentándolos al Proyecto Snip 190124, con la finalidad de darle continuidad a los contratos suscritos en esta institución.

METAS DISMINUIDAS

Se disminuirá la meta de los proyectos, ya que los proyectos cuentan con un techo presupuestario elevado y se considera que los recursos asignados son significativamente altos y se le dará prioridad a otro proyecto en este año fiscal 2021, por lo que las metas del proyecto se disminuirán ya que no se ejecutara lo programado, se debitaran recursos financieros de la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", del Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", de los siguientes Snip's:

SNIP 224119: MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-PET-02, TRAMO: SAN JOSE - BIFURCACIÓN RD-PET-03, EL REMATE, PETÉN

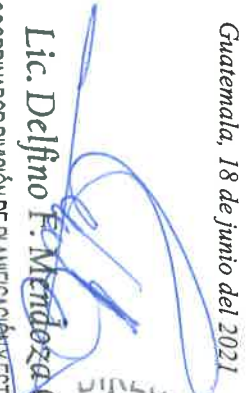
SNIP 228161: REPOSICION CARRETERA RUTA RD-SCH-05, TRAMO: BIFURCACIÓN CA-02 OCCIDENTE, MAZATENANGO - SANTO DOMINGO SUCHITEPÉQUEZ, SUCHITEPÉQUEZ

METAS INCREMENTADAS

Se incrementará la meta del proyecto para continuar con su ejecución, para poder compatibilizar la meta acorde a lo establecido dentro del mismo programa en este año fiscal 2021, debido a esto su meta anual se incrementará para ejecutar lo programado, acreditando recursos financieros en la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", en el Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", para el siguiente Snip:

SNIP 190124: MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 12 DEL TRAMO: LAS CRUCES - PUESTO FRONTERIZO BETHEL, PETEN

Guatemala, 18 de junio del 2021


Lic. Delfino F. Mendoza
COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Yo. Bo.

Inge. José Rolando Fuentes Handal
Director a.i.
Dirección General de Caminos

SITUACIÓN ACTUAL			Modificación Presupuestaria		SITUACIÓN PROPUESTA		
No. Sniip	Concepto	Valor Q.	Variación		No. Sniip	Concepto	Valor Q.
			Debito	Crédito			
190124	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 12 DEL TRAMO: LAS CRUCES - PUESTO FRONTERIZO BETHEL, PETEN Meta Programada: 6.58 Fuente de Financiamiento: Ingresos Corrientes (11-0000-0000) Colocaciones Internas (41-1204-0075)				190124	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 12 DEL TRAMO: LAS CRUCES - PUESTO FRONTERIZO BETHEL, PETEN Meta Programada: 10.72 Fuente de Financiamiento: Ingresos Corrientes (11-0000-0000) Colocaciones Internas (41-1204-0075)	
		Q 37,364,927.00					Q 60,883,195.00
				Q 23,518,268.00			
							Q 37,364,927.00
224119	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-PET-02, TRAMO: SAN JOSE - BIFURCACIÓN RD-PET-03, EL REMATE, PETÉN Meta Programada: 3.16 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0075) Colocaciones Internas (41-1204-0075)				224119	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-PET-02, TRAMO: SAN JOSE - BIFURCACIÓN RD-PET-03, EL REMATE, PETÉN Meta Programada: 1.28 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0075) Colocaciones Internas (41-1204-0075)	
		Q 19,649,797.00	Q 18,698,749.00				Q 2,451,048.00
		Q 1,500,000.00					
							Q 951,048.00
228161	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO REPOSICION CARRETERA RUTA RD-SCH-05, TRAMO: BIFURCACIÓN CA-02 OCCIDENTE, MAZATENANGO - SANTO DOMINGO SUCHITEPÉQUEZ, SUCHITEPÉQUEZ Meta Programada: 5.56 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0075)				228161	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO REPOSICION CARRETERA RUTA RD-SCH-05, TRAMO: BIFURCACIÓN CA-02 OCCIDENTE, MAZATENANGO - SANTO DOMINGO SUCHITEPÉQUEZ, SUCHITEPÉQUEZ Meta Programada: 4.49 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0075)	
		Q 15,104,096.00	Q 4,819,519.00				Q 10,284,577.00
							Q 10,284,577.00
TOTAL CREDITO			Q 23,518,268.00	Q 23,518,268.00			

Lic. Delfino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
Elaboracion y Revision Planificador
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Inge. José Rolando Fuentes Handal
FIRMA Y SELLO
Aprobacion Autoridad Superior
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
INTERNO

Inge. José Rolando Fuentes Handal
Director a.i.
Dirección General de Caminos



Fecha emisión : 18/06/2021
Hora emisión : 09:27:21
Página : 1 de 1

10

ha elaboracion	No. COMPROBANTE
18/06/2021	5373

Clase de Modificación:	
REPROGRAMACION	

Producto Final : REPOSICIÓN DE CAPRETERAS SECUNDARIAS	5.56	1.07	4.49
Estructura : 11-1-2			

4.49	Kilometro
1.28	

1.28	Kilometro
------	-----------

Producto final :	MEJORAMIENTO DE CARPINTERIAS SECUNDARIAS	6.58	4.14	10.72
Estructura :	11-1-2			

0.72	Kilometro
------	-----------

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

Ing. Jose Rolando Fuentes Handal

Director a.i.

Dirección General de Caminos

SISTEMA DE GESTION
00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP
Expresado en Quetzales
Filtros: Doc. Respaldo = RESOL/DGC-098-2021

PAGINA : 1 de 1
 FECHA : 18/06/2021
 HORA : 8:11.05
 R00814904.RPT

Ejercicio: 2021

Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION								ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO
190124	5	18/06/2021	REPROGRAMACION DE SNIP								EN REPROGRAMACI	60,883,195.00	RESOL/DGC-098-2021	18/06/2021
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	01	002	000	003	1713	331	11	0000	0000		37,364,927.00	0.00	37,364,927.00
	11	01	002	000	003	1713	188	41	1204	0075		0.00	0.00	0.00
	11	01	002	000	003	1713	331	41	1204	0075		0.00	23,518,268.00	23,518,268.00
	Total											37,364,927.00	23,518,268.00	60,883,195.00
224119	4	18/06/2021	REPROGRAMACION DE SNIP								EN REPROGRAMACI	2,451,048.00	RESOL/DGC-098-2021	18/06/2021
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	01	002	000	003	1702	331	41	1204	0075		19,649,797.00	-18,698,749.00	951,048.00
	11	01	002	000	003	1702	188	41	1204	0075		1,500,000.00	0.00	1,500,000.00
	Total											21,149,797.00	-18,698,749.00	2,451,048.00
228161	3	18/06/2021	REPROGRAMACION DE SNIP								EN REPROGRAMACI	10,284,577.00	RESOL/DGC-098-2021	18/06/2021
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	01	002	000	002	1099	331	41	1204	0075		15,104,096.00	-4,819,519.00	10,284,577.00
	Total											15,104,096.00	-4,819,519.00	10,284,577.00


 Inge. José Rolando Fuentes Handal
 Director a.i.
 Dirección General de Caminos


 DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
 DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
 COORDINADOR

**DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN DPE-038-2021-MF**

Guatemala, 18 de junio de 2021

EL DIRECTOR INTERINO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 253-2020, Artículo 6. Modificación de Metas Físicas. Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de Resolución Institucional, cuando sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 25-2018; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Modificación de Metas Físicas y cuando sea necesaria un aumento o disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Modificación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

CONSIDERANDO:

Que el Decreto No.25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, Artículo 75. Inversión, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.



CONSIDERANDO:

Que, dentro de sus atribuciones generales, las Autoridades Superiores de esta Institución en conjunto con las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que corresponden a su ramo; planteado el presente Reordenamiento Presupuestario.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

APROBAR la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's para el Ejercicio Fiscal 2021, en el sentido que es necesario realizar modificaciones a la meta física de los Proyectos:

1. SNIP 224119: MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-PET-02, TRAMO: SAN JOSE - BIFURCACIÓN RD-PET-03, EL REMATE, PETÉN
2. SNIP 228161: REPOSICION CARRETERA RUTA RD-SCH-05, TRAMO: BIFURCACIÓN CA-02 OCCIDENTE, MAZATENANGO - SANTO DOMINGO SUCHITEPÉQUEZ, SUCHITEPÉQUEZ
3. SNIP 190124: MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 12 DEL TRAMO: LAS CRUCES - PUESTO FRONTERIZO BETHEL, PETEN

Continúese con el trámite correspondiente.




Inge. José Rolando Fuentes Handal
Director a.i.
Dirección General de Caminos

**Oficio No. : 344-DDP-2021
GAMH/BJTS**

Guatemala, 18 de junio de 2021

Licenciado

Freddy Giovany Pinto Méndez
Director de la Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Estimado Licenciado Pinto:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la **Reprogramación del Presupuesto de Inversión, asignado para el presente Ejercicio Fiscal**, con documento de respaldo **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-098-2021** de fecha 17 de junio de 2021, por la cantidad de **Q. 23,518,268.00**; que tiene como objetivo:

Movimiento en Calidad de Débitos

- **Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", Renglón 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", Proyecto SNIP.**

Movimiento en Calidad de Créditos

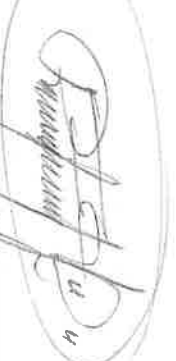
- **Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Proyectos SNIP que demandan asignación de recursos, para devengar pagos y viabilizar la continuidad de los trabajos en las obras, en función de los contratos suscritos.**

Se hace de su conocimiento, que los expedientes adjuntos fueron revisados y autorizados por el Director Interino de esta Institución, cumpliendo con leyes, reglamentos y normativas vigentes en este país, la normativa emitida por el Ministerio de Finanzas Públicas y las circulares internas de la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Sin otro particular, es grato suscribirme con muestras de consideración y estima.

Atentamente,


Lic. Gerson Alexis Morales Hernández
Coordinador
División Financiera
Dirección General de Caminos, C.A.


AMINOS

Ing. José Rolando Fuentes Handal
Director a.i.
Dirección General de Caminos

Dirección General de Caminos de Caminos
www.caminos.gub.gt

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-098-2021

Guatemala, 18 de junio de 2021

EL DIRECTOR INTERINO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través de la Dirección General de Caminos, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, el Director Interino de la Dirección General de Caminos, plantea una **REPROGRAMACIÓN DE PROYECTOS SNIP DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN**, dentro del programa 11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial”, con recursos asignados en las fuentes de financiamiento 41 “Colocaciones Internas”, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras se fundamenta en lo establecido en el artículo 75 del Decreto 25-2018 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019”, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, y los artículos 1, 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 que aprueba la “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021”.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto:



RESUELVE:

Aprobar la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's, por un monto total de **Q.23,518,268.00**, que tiene como objetivo Movimiento en **Calidad de Débitos y créditos** dentro del Programa **11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"**, para devengar pagos y viabilizar la continuidad de los trabajos en las obras, en función de los contratos suscritos.

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente. -----



Ing. José Rolando Fuentes Handal
Director a.i.
Dirección General de Caminos



DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
DIVISION FINANCIERA



SNIP	OBRA	FINANCIAMIENTO	VIGENTE	TRANSFERENCIA		SALDO
				DEBITOS	CREDITOS	
Programa 11" Desarrollo de la infraestructura Vial"						
PROYECTO 001						
224119	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD PET 02 TRAMO SAN JOSE BIFURCACION RD PET 03 EL REMATE PETEN					
	331	41-1204-0075	19,649,797.00	18.698.749,00		951.048,00
228161	REPOSICION CARRETERA RUTA RD-SCH-05 TRAMO BIFURCACION CA-02 OCCIDENTE MAZATENANGO - SANTO DOMINGO SUCHITEPEQUEZ SUCHITEPEQUEZ					
	331	41-1204-0075	15,104,096.00 Q	4.819.519,00		10.284.577,00
190124	MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 12 DEL TRAMO: LAS CRUCES - PUESTO FRONTERIZO BETHEL, PETEN.					
	331	41-1204-0075			23.518.268,00	
				23.518.268,00	23.518.268,00	


ic. Gerson Alexis Morales Hernandez
Coordinador
División Financiera
Dirección General de Caminos




Inge. José Rolando Fuentes Handal
Director a.i.
Dirección General de Caminos

Ejercicio: 2021

Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION										ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO
190124	5	18/06/2021	REPROGRAMACION DE SNIP										AUTORIZADO	60,883,195.00	RESOL/DGC-098-2021	18/06/2021
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD		
	11	01	002	000	003	1713	331	11	0000	0000		37,364,927.00	0.00	37,364,927.00		
	11	01	002	000	003	1713	188	41	1204	0075		0.00	0.00	0.00		
	11	01	002	000	003	1713	331	41	1204	0075		0.00	23,518,268.00	23,518,268.00		
	Total											37,364,927.00	23,518,268.00	60,883,195.00		
224119	4	18/06/2021	REPROGRAMACION DE SNIP										AUTORIZADO	2,451,048.00	RESOL/DGC-098-2021	18/06/2021
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD		
	11	01	002	000	003	1702	331	41	1204	0075		19,649,797.00	-18,698,749.00	951,048.00		
	11	01	002	000	003	1702	188	41	1204	0075		1,500,000.00	0.00	1,500,000.00		
	Total											21,149,797.00	-18,698,749.00	2,451,048.00		
228161	3	18/06/2021	REPROGRAMACION DE SNIP										AUTORIZADO	10,284,577.00	RESOL/DGC-098-2021	18/06/2021
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD		
	11	01	002	000	002	1099	331	41	1204	0075		15,104,096.00	-4,819,519.00	10,284,577.00		
	Total											15,104,096.00	-4,819,519.00	10,284,577.00		


 c. Gerson Alexis Morales Hernández
 Coordinador
 División Financiera
 Dirección General de Caminos


 Inge. José Rolando Fuentes Handal
 Director a.i.
 Dirección General de Caminos

JUSTIFICACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA
POR UN MONTO DE Q.23,518,268.00

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, no fue aprobado por el Congreso de la República, en el tiempo estipulado por la Constitución Política de la República de Guatemala; por lo tanto, queda en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2019, aprobado mediante el Decreto No. 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2019 con vigencia para el Ejercicio fiscal 2021, y sus ampliaciones aprobadas mediante los decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020.

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Para dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 75 Inversión, contenido en el Decreto No. 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2019 con vigencia para el Ejercicio fiscal 2021 y con la finalidad de contar con recursos financieros que permitan dar continuidad a los diferentes proyectos de inversión en el marco de los contratos suscritos por la Dirección General de Caminos, unidad adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, solicita realizar la presente modificación presupuestaria de la manera siguiente:

CREDITOS

Crédito Renglón 331 "Construcciones de bienes nacionales de uso común"

190124 MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 12 DEL TRAMO: LAS CRUCES -
PUESTO FRONTERIZO BETHEL, PETEN.

En el presente ejercicio fiscal no cuenta con presupuesto asignado en la fuente 41(Colocaciones Internas) que permita la continuidad en la ejecución del proyecto

Monto Modificado del Contrato Q.137,982,626.37

Monto Pagado Q.98,633,094.58

Saldo Contrato Q. 38,984,493.37

Desde el punto de vista institucional la Dirección General de Caminos ampliará su inventario vial, y cumplirá con la misión para la cual fue creada, que consiste en el mejoramiento cualitativo y cuantitativo de la red vial, en beneficio del desarrollo socioeconómico de la población guatemalteca.

El Presupuesto de Inversión de la Dirección General de Caminos, no cuenta con suficiente financiamiento para el cumplimiento de las metas de trabajo establecidas en el Programa de Rehabilitación y Mejoramiento de la Red Vial a Nivel Nacional. Siendo necesario **ACREDITAR RECURSOS** a los Proyectos SNIP del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", que permita: la EMISION de las Constancias de Disponibilidad Presupuestaria -CDP-, en el marco de los Contratos suscritos, Artículo 3 de la Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 29 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 Reglamento de la ley Orgánica el Presupuesto y sus reformas y lo contenido en el Artículo 1 del Decreto No. 9-2014; Reformas del Decreto 101-97 del congreso de la república, Ley orgánica del Presupuesto viabilizando devengar pagos en base al avance físico que reflejan las Obras.

DEBITOS

228161 REPOSICION CARRETERA RUTA RD-SCH-05 TRAMO BIFURCACION CA-02
OCCIDENTE MAZATENANGO - SANTO DOMINGO SUCHITEPEQUEZ
SUCHITEPEQUEZ

Se debitan recursos presupuestarios en el proyecto detallado anteriormente debido en el proyecto SNIP cuenta con economías a la fecha que serán cedidas a otros proyectos según las prioridades de la Dirección General de Caminos El débito propuesto no afectara la programación de pagos del presente ejercicio fiscal, al momento que requiera mayor asignación, se situara espacio presupuestario. El proyecto fue contratado exclusivamente con recursos de fondos nacionales por un monto original del proyecto es por un monto de Q. 20,067,949.76 y el monto modificado del contrato asciende a la cantidad de Q.23,438,499.49 y el cual según registros contables de la División Financiera tiene una ejecución del 79.44%, el proyecto SNIP cuenta con economías a la fecha que serán cedidas a otros proyectos según las prioridades de la Dirección General de Caminos (Se adjunta Hoja Móvil).

224119 MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD PET 02 TRAMO SAN JOSE
BIFURCACION RD PET 03 EL REMATE PETEN

Se debitan recursos presupuestarios en el proyecto detallado anteriormente debido en el proyecto SNIP cuenta con economías a la fecha que serán cedidas a otros proyectos según las prioridades de la Dirección General de Caminos El débito propuesto no afectara la programación de pagos del presente ejercicio fiscal, al momento que requiera mayor asignación, se situara espacio presupuestario. El proyecto fue contratado exclusivamente con recursos de fondos nacionales por un monto original del proyecto es por un monto de Q. 197,768,118.51 y el monto modificado del contrato asciende a la cantidad de Q.197,768,118.51 y el cual según registros contables de la División Financiera tiene una ejecución del 0.48%, el proyecto SNIP cuenta con economías a la fecha que serán cedidas a otros proyectos según las prioridades de la Dirección General de Caminos (Se adjunta Hoja Móvil).

El débito propuesto no afectará la programación de pagos del presente ejercicio fiscal, al momento que requiera mayor asignación, se situará espacio presupuestaria de otros Proyectos SNIP, para su reincorporación en los renglones renglón 188 "servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras 331 "Construcciones de bienes nacionales de uso común", y como parte de las atribuciones generales las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que le corresponden. a efecto se sitúe espacio presupuestario en Proyectos SNIP del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", para ACREDITAR recursos que se necesarios para cumplir las prioridades de la Agenda de Gobierno, que están orientadas a incrementar, mejorar y conservar la infraestructura vial del País. Para entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitableidad, logrando un impulso mayor en el crecimiento de la economía


Gerson Alexis Morillo Hernández
Coordinador
División Financiera
Dirección General de Caminos


DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS
DIRECTOR INTERINO
GUATEMALA, C.A.

Inge. José Rolando Fuentes Handal
Director a.i.
Dirección General de Caminos

JUSTIFICACIÓN

Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente y en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), para el alcance de las metas físicas de los proyectos ingresados en el presente año fiscal. Para el Presupuesto de Egresos y modificaciones físicas según meta, se aprueban a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Y considerando que el Decreto No.25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, Artículo 75. Inversión, establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física y Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas.

Las autoridades de la Dirección General de Caminos se ven en la necesidad de realizar modificaciones de obras, que permita el incremento financiero, para darle continuidad a los proyectos que se encuentran en ejecución por lo que con la finalidad de aprovechar adecuadamente los recursos se proponen modificaciones en los renglones de gasto de los diferentes proyectos Snip, con el propósito de brindar a la población un servicio eficiente apoyando así la reactivación económica del país.

De acuerdo a un análisis realizado a los techos presupuestarios aprobados por la máxima autoridad del Ministerio de Comunicaciones es importante readequar proyectos Snip derivado de lo siguiente:

- Dentro de la programación de proyectos realizada por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, se cuenta con techos de trabajo aprobados, que corresponden al Proyecto Snip 264919 - AMPLIACION CARRETERA A 4 CARRILES ANILLO C-50, RD ESC-09, TRAMO VII: EL OBRAJUELO, GUATEMALA - GUANAGAZAPA, ESCUINTLA. El cual a la fecha se encuentra en estado no activo, por lo que de acuerdo a la legislación vigente no es procedente este proyecto para ejecución física.

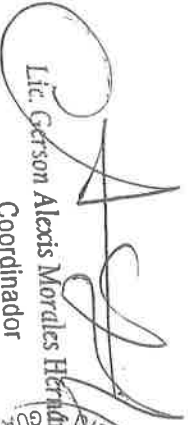
- Dentro de la cartera de proyectos contemplados para continuar su ejecución en esta Institución se encuentra el Proyecto Snip 190124 - MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 12 DEL TRAMO: LAS CRUCES - PUESTO FRONTERIZO BETHEL, PETEN, derivado a que este proyecto se encuentra en la ruta de importancia comercial de las comunidades del país deriva el propósito de brindar a la población un servicio eficiente, que contribuya con la economía del país, por lo que se le asignaran recursos para darle continuidad a las estimaciones de trabajo en base a los contratos suscritos.


Director a.i.

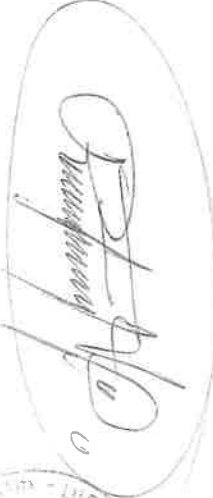
Alexis Morques Hernández
Coordinador
División Financiera

Jefe División Financiera
Dirección General de Caminos

Corresponde sustituir los techos de trabajo aprobados por las autoridades del Ministerio de Comunicaciones disminuyéndolos del Proyecto Snip 264919; y aumentándolos al Proyecto Snip 190124, con la finalidad de darle continuidad a los contratos suscritos en esta institución.


Lic. Grison Alexis Morales Hernández
Coordinador
División Financiera
Dirección General de Caminos




Inge. José Rolando Fuentes Handal
Director a.i.
Dirección General de Caminos

